



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
Patentes Municipales



DT N° 061
CJO/ger
21092018

REF.: Otorga patente Municipal
Comercial.

LITUECHE, 21 SEP 2018

Hoy se decreta lo que sigue:

EXENTO N° 001176

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente Municipal comercial de fecha 10 de Agosto de 2018 e ingresada en Oficina de Partes por medio de providencia N° 3019 de igual fecha.

suma de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos).

9.441.166-1.

fecha 31 de julio de 2018.

Dirección de Obras N° 567 de fecha 17 de Julio de 2018.

emitido por el Servicio de Impuestos Internos con fecha 30 de julio de 2018.

Certificado de Avalúo Fiscal Rol 0076-009, emitido por el Servicio de Impuestos Internos de fecha 10 de Octubre de 2018.

Certificado de Regularización permiso y Recepción definitiva, acogida al Título I de la Ley N° 20.898, emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 26 de enero de 2018.

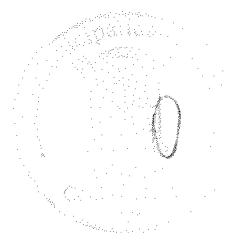
Informe Técnico N° 49 favorable para patente comercial rubro Artículos de oficina y escritorio, calzado, ropa de vestir, artículos de regalo, aseo, librería y menaje para el hogar, emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 10 de Septiembre de 2018.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Exento N° 1550, de fecha 06. 12.2016, Decreto Alcaldicio N° 000597 de delegación de funciones de fecha 09 de Mayo de 2018 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" y sus posteriores decretos modificatorios. y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGASE Patente Municipal Comercial a contar de la fecha, a don **RAMIRO ANTONIO VIDAL OSORIO**, RUT **9.441.166-1**, para explote el rubro Artículos de oficina y escritorio, calzado, ropa de vestir, artículos de regalo, aseo, librería y menaje para el hogar, la que funcionará en Calle Hermanos Carrera N° 1.250, de la comuna de Litueche.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
Patentes Municipales



HOJA DOS DECRETO N° 001176

LITUECHE 21 SEP 2018

DÉJESE establecido que el contribuyente declaró un capital propio inicial de \$2.000.000.- (dos millones de pesos).

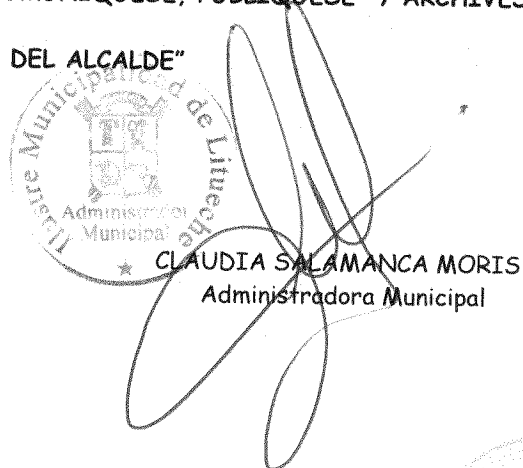
INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

ESTABLÉCESE, además que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretario Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RSAE/CSM/PVV/RPV/CJO/ger.

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal

